



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION
07/06/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

918452D - SU2024/12

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO DIGITAL 1 “Documentación Acreditativa de los requisitos Previos”, ARCHIVO N.º 2 “Criterios evaluables de forma automática”, EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS DE POTENCIA SUPERIOR A 7 kVAs PARA EVENTOS.

Siendo las 09:30 horas del miércoles 5 de junio de 2024, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 18 de enero de 2024, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, con la asistencia de D^a. María Amoraga Chereguini (Coordinadora de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D.^a M^a Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D^a M^a Isabel Gómez Marín (Intervención General Municipal), D^a. M^a Encarnación Larrosa Morales (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Jefe de Ejecución y Control de Contratos).

A la vista del certificado de las empresas presentadas y comprobado por la Mesa que la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las licitadoras es correcta, se procede a la apertura del archivo digital que contiene la proposición evaluable de forma automática, conforme al modelo del **ANEXO I** del pliego de condiciones administrativas particulares, con el siguiente resultado:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		Nº 0 Emisiones	Nº ECO
		alquiler de grupos electrógenos, aparatación eléctrica y depósito de combustible	precio de la partida destinada a portes y asistencia		
A08659617	MORILLO ENERGY RENT S.A.U.	12% de descuento (único) a aplicar al precio unitario	12% de descuento (único)	0	0
B44741353	GENESUR RENTAL SL	12% de descuento (único) a aplicar al precio unitario	12% de descuento (único)	0	0

Visto lo anterior, y a tenor de que se ha producido un empate entre los dos licitadores, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a los licitadores que acrediten número de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social, porcentaje de contratos temporales en plantilla, y porcentaje de mujeres que tengan en plantilla, para poder resolver el empate siguiendo el orden de prelación previsto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Es por lo que, la Mesa propone al Órgano de Contratación sean requeridos los dos licitadores con el resultado de empate, es decir, MORILLO ENERGY RENT S.A.U. y GENESUR RENTAL SL para que aporten los citados criterios sociales.

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la presente, en la fecha más arriba indicada y a los efectos correspondientes, la extendiendo yo la Secretaria, que firma conmigo digitalmente la Presidenta, de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION
10/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DC2W 2XLW QFQW 4FFP

SU2024/12 ACTA APERTURA DEUC ECONÓMICA - SEFYCU 3138643

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>